INFORME DE COMISARIO

Ibarra, 12 de marzo del 2019

Señorita:
Stefany Andrade Vásquez
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO "IBARRATRANSVAN S.A."

De mi consideración:

En mi calidad de Comisaria de la Compañía de Turismo Ibarratransvan S.A., y en cumplimiento a lo expuesto en el Art. 12 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la situación financiera del año 2018, y puedo informar lo siguiente:

Una vez revisada toda la información correspondiente al ejercicio económico 2018, se pudo observar que no existe movimiento alguno en este período; además se revisó los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias al 31 de diciembre de 2018, los cuales se encuentran llevados correctamente.

Para lo cual, puedo informar que los mismos se encuentran presentados razonablemente en todos los aspectos, y emito un INFORME FAVORABLE A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018, para que sean presentados en la Asamblea General de Socios y remitidos a la Superintendencia de Compañías para su registro y aprobación.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Srta. Suany Nadim Andrade v.
COMISARIA